

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barxeta

2025/09318 *Anuncio del Ayuntamiento de Barxeta sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 02/2025 SC en la modalidad de suplemento de créditos, con cargo al remanente líquido de tesorería y transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2025 SC del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, con cargo al remanente líquido de tesorería y transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, en no haberse presentado alegaciones, se publica este para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A) Suplementos de crédito:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento
Progr.	Económica		
2310	22699	Otros gastos diversos. Unidad de respiro	7.000,00 €
323	212	Mantenimiento instalaciones educativas	9.000,00 €
323	22609	Actividades culturales y deportivas	4.000,00 €
326	2279907	Actividades extraescolares	5.000,00 €
333	21201	Mantenimiento instalaciones culturales	5.000,00 €
334	2260903	Sarc als pobles 2025	10.000,00 €
334	2260910	Festival les eres al ras	20.000,00 €
161	62900	Otras inversiones nuevas. Subvención fotovoltaica pozo 2022	4.840,00 €
TOTAL			64.840,00 €

2.ª Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
Cap.		
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	64.840,00 €
TOTAL INGRESOS		64.840,00 €



3.º Justificación

a) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito suficiente destinado a las finalidades descritas. Los gastos relativos al Sarc pueden ser recuperadas cuando se conceda la subvención. El aumento en la aplicación de la instalación fotovoltaica se para la financiación

B) Transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto

Aplicaciones en aumento

161.221	Suministros distribución de agua	25.919,67 €
TOTAL		25.919,67 €

Aplicaciones en disminución

410.221	Suministro energía eléctrica agua de riego	25.919,67 €
TOTAL		25.919,67 €

2.º Financiación

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total de este, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

3.º Justificación

Se necesaria la modificación para aplicar el nuevo presupuesto de 2025 aprobado.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barxeta, 29 de julio de 2025.—El alcalde, Vicente José Torregrosa Morales.

